

**ACUERDO No.SCGG-00524-2017**

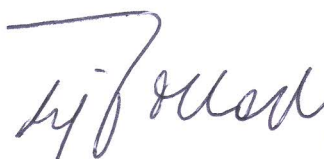
**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 14 de julio, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **EVASIO AGUSTÍN ASENCIO**, en su condición de Comisionado Propietario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que viaje a la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, con el propósito de asistir a la Asamblea General y al Ejercicio de Simulación de Crisis Regional, del 20 al 21 de julio de 2017.
2. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

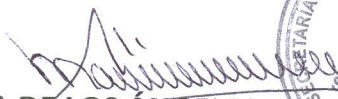
**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre 2016





**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA**

Secretaria General de la

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

